

DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente acta fue aprobado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017.
En Villacusa de Haro, a 26 de mayo de 2017.
LA SECRETARIA, Fdo.: María Cristina Calleja Salas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (CUENCA) CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2017.

ASISTENTES:

D. Cayetano Javier Solana Ciprés, Alcalde-Presidente.

Concejales:

D. Miguel Ángel Ramírez Olías.
D. César Martínez García.
D. José Luís Huélamo Fernández.
Dña. María Paz Martínez Millán.
D. Jesús Gómez del Castillo.
D. Valentín Ruiz Gómez.

Secretaria de la Corporación:

Dña. M^a Cristina Calleja Salas.

En Villacusa de Haro (Cuenca), en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 78 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. D. Cayetano Javier Solana Ciprés.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación, Dña. M^a Cristina Calleja Salas. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.

Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017.

Habiéndose repartido junto con la convocatoria copia del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2017, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular.

La Sra. Martínez toma la palabra para manifestar que la considera incompleta.

Sometido el asunto a votación, los reunidos por tres votos en contra de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo y D. Valentín Ruiz Gómez y cuatro votos a favor de los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García, D. José Luís Huélamo Fernández y del Sr. Presidente D. Cayetano J. Solana Ciprés, y en consecuencia, por mayoría, acuerdan aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2017.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta a los reunidos de los Decretos de Alcaldía nº 003/2017, de fecha 17 de febrero a Decreto de Alcaldía nº 009/2017, de fecha 27 de marzo, cuyo extracto resulta:

Decreto de Alcaldía 003/2017, de fecha 17 de febrero, aprobando las bases de la convocatoria de selección para constituir una bolsa de empleo para Auxiliar del SAD, convocando las pruebas y ordenando la publicación.

- Decreto de Alcaldía 004/2017, de fecha 28 de febrero, sobre convocatoria de subvenciones en especie para la prestación del servicio de tratamiento contra legionelosis y control de plagas en piscinas descubiertas de uso público y titularidad municipal.
- Decreto de Alcaldía 005/2017, de fecha 20 de marzo. De solicitud de delegación de facultades de contratación y seguimiento en relación con la obra del POS 2017 y demás compromisos de acuerdo con la convocatoria.
- Decreto de Alcaldía 006/2017, de fecha 21 de marzo, de concesión de licencia de obra menor a D. Tomás Huerta Ruiz.
- Decreto de Alcaldía 007/2017, de fecha 22 de marzo, de aprobación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso para bolsa de SAD y designación de miembros de Tribunal.
- Decreto 008/2017, de fecha 27 de marzo, de concesión de licencia de obra menor a D. Miguel Ángel Benita Huerta, en representación de Villasol Renovables, S.L.
- Decreto de Alcaldía nº 009/2017, de fecha 27 de marzo, de convocatoria de sesión plenaria ordinaria para el día 30 de marzo de 2017.

Los reunidos quedan enterados.

La Sra. Martínez solicita que se le envíe una copia de los mismos así como de las bases de convocatoria de la bolsa del SAD.

TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDIA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.

El Sr. Presidente expone a los reunidos en relación con este punto que finalizado el plazo de vigencia del mandato de los miembros de la Comisión Local del Pastos se llevó a cabo el procedimiento para su renovación; habiendo solicitado propuesta a los sindicatos y organizaciones agrarias sólo se recibió propuesta

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente acta fue aprobada en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017.
En Villaescusa de Haro, a 26 de mayo de 2017.
LA SECRETARIA, Fdo.- María Cristina Calleja Salas.

por parte de una ellas, que proponía a Antonio González Rubio como representante de Ovinotecnia Manchega, S.L. En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Pastos, se opta por proponer directamente a los vocales, siendo los siguientes:

En representación de los ganaderos de término municipal: Francisco Antonio González Rubio, Gerardo Campos Ruiz e Iván Melero Díaz.

En representación de los agricultores del término municipal: José Sánchez Guerrero, José Francisco Pérez Martínez y Julián Rabadán Rodríguez.

La Sra. Martínez pregunta al Sr. Presidente si D. Pedro José Martínez García, anterior vocal, dijo por qué no quería continuar en el cargo, respondiendo el Sr. Presidente que realmente no, a lo que nuevamente la Sra. Martínez contesta diciendo que en una reunión sí que dijo el por qué no quería continuar.

También por parte del Sr. Ruiz se pregunta cuánto se gestiona por parte de la Comisión Local de Pastos, la Sra. Martínez pregunta si no se paga a todos los propietarios de tierras, ya que se dispone del número de cuenta de los mismos y el Sr. Gómez pregunta si se estipula una cantidad concreta. El Sr. Presidente responde que por parte de los ganaderos se paga 1,20 €/hectárea de pastos adjudicados y los propietarios de tierras cobran 1,20 €/ hectárea.

También la Sra. Martínez pregunta si se puede saber cuál es el saldo de la cuenta de la Comisión Local de Pastos, añadiendo que si no se pagan los pastos, los agricultores nos e ven obligados a mantenerlos y al final los ganaderos los pierden.

Sometido el asunto a votación, los reunidos por siete votos a favor de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo y D. Valentín Ruiz Gómez y cuatro votos a favor de los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García, D. José Luís Huélamo Fernández y del Sr. Presidente D. Cayetano J. Solana Ciprés y, en consecuencia, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Designar como miembros de la Comisión Local de Pastos de Villaescusa de Haro, en calidad de Vocales, a los siguientes:

- En representación de los ganaderos del término municipal:
 - o D. Francisco Antonio González Rubio.
 - o D. Gerardo Campos Ruiz.
 - o D. Iván Melero Díaz.
- En representación de los agricultores del término municipal:
 - o D. José Sánchez Guerrero.
 - o D. José Francisco Pérez Martínez.
 - o D. Julián Rabadán Rodríguez.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS MUNICIPALES A LA ESCOLARIZACIÓN.

El Sr. Presidente toma la palabra para exponer a los reunidos el contenido del presente punto del orden del día; en este sentido comenta que se han los datos de la población municipal y sobre todo la infantil del pueblo, viendo que de los 20 niños que se encuentran en edad escolar, solamente hay cinco que están matriculados en el Colegio de la localidad. Como consecuencia de ello, el CRA se disuelve, por lo que se ha pensado en realizar una actuación que consista en incentivar la escolarización de niños en el Colegio local con una ayuda económica. Su importe que se consignaría sería de 300,00 €/niño, con un máximo en presupuesto de 3.000,00 €. Añade que no se establecerían límites o requisitos de empadronamiento, ya que el colegio no tiene pre-matriculas suficientes para mantenerse.

El Sr. Ruiz pregunta por las edades de los 20 niños que ha mencionado, respondiendo el Sr. Presidente que corresponden a niños de entre 3 a 12 años.

También la Sra. Martínez pregunta al Sr. Presidente si le ha preguntado a los padres de los niños por qué no están matriculados en el colegio local. Responde el Sr. Presidente que se convocó a los padres de los niños afectados a una reunión junto con el Colegio, a la cual no asistió ningún padre de los que no tienen sus hijos matriculados en el centro.

Añade el Sr. Presidente que el objetivo de la medida es dar una alternativa si existe alguien que tenga interés en estudiar en Villaescusa de Haro.

La Sra. Martínez comenta que la alternativa no está en las manos del Ayuntamiento, añadiendo el Sr. Presidente que obviamente no se trata de un problema municipal. La Sra. Martínez comenta que se trata de una cuestión de Educación y que es un problema que no está en manos ni del Ayuntamiento ni de los padres.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Martínez cuál considera entonces que es el problema, respondiendo ésta que como madre consideraba que la educación que estaban recibiendo sus hijos no era suficiente.

En relación a esto, el Sr. Presidente comenta que él puede hablar de su propio caso y del de otros compañeros que han estudiado con el mismo profesor que existe actualmente. Añade que respeta la decisión de cada cual, pero que como Alcalde de la localidad tiene el interés y la ilusión de que el colegio siga abierto, añadiendo que además se trata de un caso atípico, porque en el municipio existen niños pero no están en el centro, por lo que se trata con ello de aportar un grano de arena al caso.

La Sra. Martínez manifiesta que cuando la ratio de alumnos por clase se subió por parte del PP y como consecuencia de ello, se cerraron colegios, fue un tema que ya se trató y entonces esa defensa no la hacía el PP.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente acta fue aprobada en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017.
En Villaseca de Haro, a 26 de mayo de 2017.
LA SECRETARIA, Fdo.- María Cristina Calleja Salas.

El Sr. Gómez también toma la palabra, preguntando cuántos niños hay en esta situación y añadiendo, respecto a su caso particular, que era claro puesto que quería que su hijo estuviese junto a su hermana y además se daba la circunstancia de que en el pueblo no había niños de la edad, ni mayores ni menores, por lo que le costó tomar la decisión. Añade que considera que no es igual cerrar un colegio que tiene el centro de referencia lejos que uno como el de Villaseca de Haro, comentando finalmente que se trata de un tema en el que afectan más cosas, como el hecho de que realmente no hay niños.

Por parte de la Sra. Martínez se expone que su problema particular ha sido el profesor, no a nivel personal sino como profesor, sin poner en duda lo que hiciese antes, pero ahora no es así.

El Sr. Ruiz comenta sobre este asunto que al no haber población, en general la enseñanza es más deficiente.

La Sra. Martínez manifiesta que por su parte considera que es necesario que los niños tengan una cultura del esfuerzo y que ve bien que el colegio se mantenga, añadiendo que no cree que se trate de un motivo económico, puesto que si no hubiese colegio los niños tendrían autobús e incluso comedor. También comenta que cuando el PP subió la ratio de alumnos y se cerraron colegios, no manifestó su queja.

Toma la palabra el Sr. Ramírez, quien contesta que en aquel momento no se llegaba a la ratio establecida y la diferencia es que ahora sí que se llegaría, comentando también que entre los trece niños posibles se encuentran los de los propios concejales. Le responde el Sr. Gómez que para él viendo cómo va su hijo al colegio lo demás le sobra.

El Sr. Ruiz pregunta quiénes son los niños que podían estar matriculados y no lo están, respondiendo el Sr. Presidente que entre otros los hijos de Verónica, María José y José Alberto.

La Sra. Martínez manifiesta que en su caso ser madre está por encima de ser concejal.

El Sr. Ruiz comenta que la situación se podría alargar un poco, pero que al final no quedarían niños. También el Sr. Gómez comenta que ya hace tiempo se comentaba que una clase con uno o dos alumnos no podía mantenerse y que entonces Vieco le decía que no se podían cerrar colegios.

La Sra. Martínez comenta finalmente que para ella el colegio debe estar pero que depende de otros aspectos como el profesorado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos por siete votos a favor de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo, D. Valentín Ruiz Gómez, D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García, D. José Luis Huélamo Fernández y del Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Javier Solana Ciprés y, en consecuencia, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayuda a la escolarización en el Centro Escolar de Villaseca de Haro, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.villasecadedeharo.com

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente informa a los reunidos de los siguientes:

1.- Cifra de población: es de 492 habitantes, a fecha enero de 2017.

SEXTO.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente comenta a los reunidos que las preguntas formuladas fueron respondidas durante la misma sesión.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Martínez formula las siguientes:

1.- Situación de las averías de la red de agua. El Sr. Presidente responde que se instaló un contador con un emisor de impulsos, para ir cerrando tramos de la red e ir comprobando si por la noche existía consumo. De este modo se han ido arreglando algunas averías que se han detectado, como en la calle Tresjuncos, la esquina del colegio, Avenida Reina Sofía... Asimismo señala que se siguen buscando posibles averías aunque algunas es muy difícil encontrarlas. La Sra. Martínez pregunta si se ha observado una reducción en el consumo, respondiendo el Sr. Presidente que no podría cuantificarlo con exactitud, pero que aproximadamente podría ser de un 70%. También pregunta la Sra. Martínez por las roturas del depósito, respondiendo el Sr. Alcalde que habrá que ver qué solución se le da, si cambiar el tramo o qué. Le pregunta la Sra. Martínez si ello depende del coste que pueda tener, respondiéndole el Sr. Presidente que no se sabe qué será lo mejor.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente acta fue aprobada en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017. En Villacusa de Haro, a 26 de mayo de 2017. LA SECRETARIA, Pdo.- María Cristina Calleja Salas.

2.- Posibilidad de adquisición de sepulturas y/o nichos del Cementerio. El Sr. Presidente responde que en este momento no se venden ni nichos ni sepulturas puesto que entonces no quedaríamos sin espacio ya que los que existen están para los casos de urgencia o necesidad. Asimismo indica que está previsto hacer más sepulturas y nichos y que existen algunas zonas en las que se pueden hacer más. En relación a esta cuestión el Sr. Ruiz pregunta que si hay zonas que no se reclaman por nadie si no revierten, respondiéndole el Sr. Presidente que se sabe las zonas que son de alguien y las que no son de nadie.

3.- Aprobación del Plan de Obras y Servicios, si se ha aprobado el proyecto porque no lo recuerda. Le responde el Sr. Presidente que en noviembre se aprobó la solicitud de inclusión al Plan.

4.- Quién ha realizado la limpieza del parque que existe tras el campo de futbol y la labranza del mismo. Le responde el Sr. Presidente que lo ha realizado Vicente.

5.- Tramitación del Plan de Ordenación Municipal. El Sr. Presidente responde que el texto se ha remitido para ser informado por las diferentes Administraciones. Una vez se responda por éstas, se elabora un documento inicial que será expuesto y sometido a información pública para que se formulen en su caso, alegaciones. Después de ese trámite se elaborará el documento final.

6.- Existencia de un acuerdo para la gestión del gimnasio. El Sr. Presidente informa de que se ha acordado un cambio de horario respecto de la adquisición de material informa de que de momento con las cuotas se va adquiriendo lo que va siendo necesario y no demás se verá cómo.

7.- Visita de comerciales de compañías eléctricas. Pregunta si informaron previamente al Ayuntamiento de que iban a realizar visitas a domicilios.

El Sr. Ruiz formula las siguientes preguntas:

1.- Qué se considera obra menor. Le responde la Sra. Secretaria que desde el punto de vista técnico se considera obra menor la actuación de escasa entidad económica y que no afecte a estructura ni aspecto exterior de las edificaciones, entre otros.

2.- Consumo de energía en el alumbrado público. Le responde el Sr. Presidente que se ha notado un descenso aunque resulta más prudente esperar al menos a que transcurran seis meses para poder ver la diferencia de los mismos meses en diferentes periodos.

El Sr. Gómez formula las siguientes preguntas:

1.- Reparación realizada en las Balsas, señalando que no se ha hecho muy bien. El Sr. Presidente le responde que aún no se ha finalizado. El Sr. Gómez comenta que si no se arregla la gotera que hay la madera va a seguir pudriéndose. El Sr. Presidente le responde que eso es lo que se hizo, ya que se ha puesto un canalón en las esquinas y ahora la madera está seca y se puede proceder a cambiar las vigas. El Sr. Gómez comenta que hace unos cuatro o cinco años se cambiaron los ángulos y otra vez están igual; comenta que si con la instalación del canal nuevo la gotera queda arreglada, de acuerdo pero que se ha puesto un cuadro de poliuretano y de madera que no queda nada bien. Le responde el Sr. Presidente que lo importante era garantizar la estructura y realizar el cambio de las vigas. En relación a esto también pregunta la Sra. Martínez quién ha hecho esta actuación, respondiéndole el Sr. Presidente que han sido Quiti y Benjamín.

2.- Pregunta el Sr. Gómez si es cierto el comentario que le han hecho de que el Ayuntamiento ha contratado, como personal municipal, a Carlos Javier Escudero (hijo de Quiti). Responde la Sra. Secretaria en sentido negativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluido el acto siendo las 21:11 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaría doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

